

 <p>La vivienda y el agua son de todos. Minvivienda. 10 años 2011 - 2021. FONVIVIENDA</p>	<p>FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA</p> <p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Versión:2.0</p> <p>Fecha: 15/02/2021</p> <p>Código: GDC-F-39</p>
--	--	---

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales de: Fuerza mayor, inmueble cerrado, devuelta a remitente o entregada a persona diferente del grupo familiar, no existe, dirección errada, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos relacionados (“Ver documento Anexo”)

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, FONVIVIENDA, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido de las resoluciones de formulación de pliego de cargos, dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio que se sigue en contra de los mencionados hogares y que se refieren en el anexo(ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles, Se deja constancia que con el fin de garantizar los derechos al debido proceso y contradicción consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política Colombiana, se informa al hogar que podrá presentar dentro de los siguientes 15 días hábiles a su notificación la justificación a la causal endilgada, de acuerdo al artículo 2.1.1.2.6.3.3 del Decreto 1077 de 2015 y que contra los referidos pliegos no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: martes 22 de junio de 2021

desfijación: martes 29 de junio de 2021


ERLES E. ESPINOSA
 Director Ejecutivo de Fonvivienda

Proyectó: Allison Ríos
 Revisó: Tatiana Ferez
 Aprobó: Marcela Rey Hernandez



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

10 años
2011 - 2021



**FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO
FONVIVIENDA**

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión:2.0

Fecha: 15/02/2021

Código: GDC-F-39

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC	FECHA RES	RESOLUCIÓN	CAUSAL
Nariño	Ospina	San Juan	GABRIEL CAMUES ROSAS	1866518	03/03/2021	0338	Inmueble cerrado
Nariño	Ospina	San Juan	LILIA MIRIAN GAVILANEZ	27376851	03/03/2021	0353	Inmueble Cerrado
Nariño	Ospina	San Juan	FREDY ERLEY ORTEGA MORENO	1086498142	07/07/2020	1210	Inmueble Cerrado